



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4210/2017 -punto 5º)-, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, SE RESUELVE:

Transformar en efectivas la promoción y designación interinas efectuadas oportunamente mediante Resoluciones Nros. 4210/2017 -punto 1º)- y 1574/2014 -punto 2º)- en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-, referentes a los cargos de escribiente, señor Jesús Zelmar ESQUIVEL y medio oficial, señor Mauricio Federico BRUSAFERRI.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos